levantó la sesión, siendo las diez y seis horas y cincuenta minutos.—

E. M. Mosca

[illegible signature]

Sesión 38a.—

Día 23 de mayo de 1927.—

Vice-presidente Dr. Lanari. Ausente con aviso.

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veintitrés del mes de mayo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presi

"dente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo.

Sección Capital.-

11.111 C/926 1º- Aprobar el escalafón de maestros de tercera categoría formulado por la Comisión de Ascensos de acuerdo con la resolución de 16 de Julio de 1926.-
2º- Disponer que a los efectos de las bonificaciones por título ningún maestro pueda acumular más de tres puntos.-
3º- Prorrogar las funciones de la actual Comisión hasta el 30 de noviembre próximo; quedando en vigor hasta esa fecha el artículo 4º de la resolución del 16 de Julio ppdo.-
4º- Disponer que la Oficina de Estadística remita a la Comisión de Ascensos los antecedentes de doscientos cincuenta maestros de tercera categoría que sigan en órden de antigüedad a los que ya figuran en este escalafón de acuerdo con las normas establecidas por la resolución del 12 de Julio de 1926.-
5º- Disponer que la Inspección Téc_

nica General de la Capital adopte las medidas necesarias para que el personal directivo y el Cuerpo de Inspectores elijan con anterioridad al 30 de noviembre próximo los Inspectores y directores que han de integrar la nueva Comisión de Ascensos de acuerdo con la resolución del 6 de noviembre de 1918.-

6º- Dejar constancia en la foja de servicios de los miembros de la Comisión de Ascensos, Sres. Pascual Rozada, Manuel Pellerano, Alfredo Conde y Loreto D'Aguillo que el H. Consejo ha visto con agrado la forma en que ha dado cumplimiento a sus tareas, como así también en la del empleado de la Oficina de Estadística, Sr. Horacio Sundblad por la eficaz colaboración prestada a la Comisión.

7º- Ascender a segunda categoría, con antigüedad al 1º de abril del corriente año, a los siguientes maestros de tercera.

Carmen Alsina, Elena S. Q. de M. Olmedo, Zulema J. A. de Ortiz, Ernesto V. Figueroa, Armando C. López, Angela S. de Firpo, Ofelia E. de Lozano, Teresa J. de Núñez, Amparo D. T. de Lafarga, Domingo Nogal, María S. Acuña, Eusebia R. Ibáñez, Leonor R. de Harstein, Esther E. S. de Schaefer, Magdalena C. de

pl

Charles, Cipriana V. de Britos, Alcira T. D. S. de Cuesta, Florencia B. de Basaldúa, María J. Chaverie, Tomás E. Clarke, Delia A. de Jordel, Alejandrina E. Jauregui, Elvira C. de Pallette, Nicanora J. C. de Pepe, Mateo J. Calabrese, Amalia De Seta, María L. Robledo, Aida R. Bico, Josefa A. de Salas, Teobalda F. de Maccio, Antonio Valeiras, Julia V. L. de De Marco, Elena C. Rearte, Isabel T. La Madrid, Julio J. Haurie, Juan A. Zuchegna, Alfredo León Sosa, Antonia Z. de Onaratelli, Mariana Carbonetto, Juan Etchegaray, Pedro G. Barrios, Segundo L. Calderón, Enriqueta S. de Rotival, María L. Barrionuevo, Rosa Quiroga, Rosa Pérez Durán, Antonio Méndez, Silvia S. de Tomasello, Elvira G. C. de Matteoni, Carmen F. Raimundez, Magdalena Laffitte, Amalia L. Z. de Michelini, Elena T. de Cichelo, María S. U. de Medina, Luisa A. Bruno, Irene D. Ratto, Luisa E. Laprida, Agustina Molinari, Carmen Sosa, María B. Rapetti, María L. C. de Lescure, Telésforo Pereyra, Horacio Jaconelli, Julio A. Presas, Andrés Cornejo, Arminda E. Brusa, Carmen D'Agnillo, Angela F. de Vivas, María C. Malvigne, Basio, María R. R. de Parodi, María Barbieri, Elvira G. de Ozuela, Ana M. de las de Jordán, Isabel B. de Ferrari,

Margarita M. de Vecchi, Carmen A. de Strauss, Edelmira I. de Cosmelli, Amelia D. Rojo, María Ana Borzi, Carolina J. Rossi, Domingo Ferrari, Narciso Arrieta, Angela Bertucci, Teresa Franzetti, Mariana Mendiondo, María A. Ugarte, Amanda J. Aprais, Emma Malvigne Besio, Petrona S. M. de Rosas, Emilia Pérez de San Román, Prudencia Erviti Silva, María D. M. de Ledesma, Paula Mariezcurrena, Dolores G. Ortiz de Edén, María Elena Arrestoy, Judith A. G. Guazzolini, Antonia Mariño Incia, Ramón Carasa, María M. G. de Chernicharro, Carmen L. de Carancán, Leonor Chalde, Marina R. de Botta, Manuela G. de Etchart, Juan M. Alessi, Josefina Galán Ibáñez, Amanda María Marks, Mario Ricci, María E. A. de Alvarez, Ricardo J. Ricotti, Carlota B. de Puyó, Elisa L. Costes, Angela M. Ferro, Adela J. Ferrari, María Agustina Picot, Amalia B. Ch. de Oria, Angela V. G. de Pereyra, Rosanna L. C. de Castillos, Carlos A. Gatti, Adela C. F. de Nogal, Sebastián A. Rodríguez, Vicente A. Morla Figueroa, Celia V. M. de Frumento, Elvira Castelán Rosados, Eugenia R. Luna, Clorinda Sala, Romualdo B. Magnacca, María Felisa Devale, Celia S. L. de O'Connor, María L. Goday, Juana Micelison, Catalina M. v. Gennasi, Ernesti

"na Forclas, Trinidad Posadas, Herminia I. de Tello, María S. Rodriguez Reguessens, José M. Carrizo, Raúl S. Gallardo, Filandro Rulli, Angela I. G. de Casacuberta, María E. Vallejos, Agustina Garzotti, Isabel Oyamburu, María Luisa Galderiso, Sergio E. Lascano, Sara A. Fourzans, Catalina O. de Camargo, Sara Chacón de Dedominicis, Ascensión Lozada de Vera, Ida Felton, Julia Martini, Luisa G. de Carrillo, Amelia María Capoano, María B. B. de Tecchi, Catalina Seoane, María G. de Rossi, Josefina N. V. de Baila, María E. M. R. de P. Sargenti, Juana Gallardi, Angela Rotta, Florentina Morales, Antonieta B. de Ortiz, Georgelina C. de Costa, Teresa R. Varela, Noé Bustamante, Blanca V. Rossi, Leonor I. de Guiralt, Hortensia C. de Núñez, Josefa Pierini, Fermina M. D. de Lierat, Enriqueta C. de Maza, Adelaida Canessa, Marcelina G. de Villamayor, Dominga E. Espinosa, María F. G. de Lacassa, Honorio Rosa Herrera, María V. de Medina, Matilde I. de Olivari, Angel A. Delucchi, Juana B. de Bas, Adela M. de Marcolongo, Justa M. Talavecino, Amelia Dall'Orso, Juana B. C. von K. de Ferreira, María I. B. de López Barrios, Emma C. Arrigoni, Emilia I. L. de Couman, Joaquín Ledesma, Serafín Moreno, Felisa D. V. de von Kotsch,

Cora C. U. de Neumann, Angel Ferrari, Laura La Gamma, María M. Renier, José L. Monla Figueroa, Virginia Etcheverre, Julio L. San Martín, Emma Bacigalupi Dasso, Adelina S. de Pontieri, María J. Tomasewski, Palmeria Mantegazza, María B. Othlinghaus, Berta G. de Moen, Emilia de Vedia y Mitre, Aida Diego, Angela B de Langlois, Virginia Tico Torrá de Artaza, Sofía Pereyra Gandulfo, Laura F. Fernández, María J. D. de Vásquez, Lucía Longhi, Amelia M. Lanfranco, Teresa de Jesús Ibañez, María Luisa B. de Oliveira Esteves, Lidia Vasconcellos, Ofelia C. Onetto, Esther Ruvinsky, Isolina R. Ceccioli, Josefa Farré A., Paulina M. de Gibert, María C. Butteri Rolandi, Mercedes D'Abondio, Alcira F. A. de Guiñazú, Paulina M. de Cascio, Luisa Gaibisso, Haydée M. Furlong, Valentina S. de Díaz, Laura V. de Armenta, Leoncio Vizzoni, María C. Vergano, Amelia E. Eurnichet, María C. Rueda, María I. G. de Moreno, María E. Piñeiro, Irene Nessi, Rosa M. L. Pérez, María Delfina Saporitti, Amelia C. Bregante, B. María V. de Mazziotti, Victoria C. Margalejo, María Luisa Colombo, María L. R. D. de Correa, María Pandiani, Clotilde I. Arrieta, Catalina D. N. de Delorenzo, Ramona R. de Moglia, Julia P. de Gatti, María L. Masaneda, María A. Carri-

9064_ J/927 1º- Ascender a primera categoría, con antigüedad al 1º del corriente, a los siguientes maestros de segunda: Esther Roldán de Terissé [?], Esther A. Delavalle, Josefa Segafie_no, Julia D. Silva Mendoza, Testa [?] I. de Camargo, Margarita J. Montero, Teresa Gil, María E. Barrios, Elisa C. B. de Trío [?], Elizabeth Stirling Miller y Elvira N. de Barcos.
2º- Disponer que la Oficina de Estadística remita a la Comisión de Ascensos los antecedentes de 250 maestros de segunda categoría que sigan en órden de antigüedad a los que ya figuran en este escalafón de acuerdo con las normas establecidas por la resolución de 12 de julio de 1926.—

651 E/926. 1º- Ascender a maestras de primera categoría a las de segunda de las escuelas para niños débiles, Sra Carlota Jacon de Tirpo [?] y Srtas Juana Eulogia Cámara y Blanca Irene Zurisi [?].—
2º- Ascender a maestras de segunda categoría a las siguientes de tercera de las escuelas para niños débiles: Srtas Rosa M. Bargoni [?] y Angela Ana Abasolo.—
3º- Acordar a los precedentes ascensos antigüedad al 1º de enero del corriente año.—

12.883 J/913. Volver el expediente a la Oficina

Judicial, para que invite al ex-apoderado del Consejo Dr Andrés Ferreyra, a devolver las actuaciones desglosadas del expediente, en las cuales se infringió la Ley de Sellos.-

8634 2°/927 No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 2°, en el sentido de que se autorice la concurrencia de los alumnos de 3° a 6° grados, de las escuelas de su dependencia, el día 24 del corriente a las 10 horas, a la Plaza Once de Septiembre.-

4713 E/927 Acordar, por excepción y sin que ello importe sentar precedente, goce de sueldo en la licencia que sin él le fué acordada del 7 al 31 de enero ppdo a la profesora de labores de la escuela de niños débiles No 5 Sra Sofía G. T. de Hurriler.-

9978 O/920. Archivar las actuaciones, como lo propone Oficina Judicial, en vista de tratarse de una sucesión terminada, en la que se abonó el impuesto de Ley.-

14.629 14°/926. Prorrogar por última vez, sin goce de sueldo, hasta el 31 de mayo actual, la licencia acordada a la profesora de dibujo de las escuelas Nos 11 y 16 del Consejo Escolar 14°, Sra. María Teresa Valseras de Gigli, para permanecer en el extranjero, con prevención de que, si vencido ese término no reanudara sus funciones, quedará cesante de hecho.-

1192 9°/927 Acordar el 75% de sueldo en la li-

"cencia concedida sin él desde el 2 al 10 de setiembre de 1926, a la maestra de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 9º, Sra. Sara T. de Sapin.–

5982 O/927 Volver el expediente a la Oficina Judicial para que si la contraparte desiste de la apelación y dá por consentida la sentencia, lo haga saber a la Presidencia acompañando testimonio judicial con objeto de que ordene la devolución correspondiente.–

7773 A/927 Manifestar a la Asociación de Fomento y Biblioteca "Democracia y Progreso", que el Consejo lamenta no poder acordarle el subsidio solicitado para los gastos de celebración del próximo aniversario, por impedírselo razones de presupuesto.

8609 C/927 Autorizar al personal docente y alumnos de la escuela República de Chile para visitar la Corbeta Chilena "General Baquedano" surta actualmente en nuestro puerto, haciendo conocer esta resolución a la Junta Directiva del Centro Chileno.–

7212 20/927 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el día de la fecha:

"Autorizar a la "Asociación Democracia y Progreso", para que haga uso del local de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 20º, el día

25 del corriente a las 10 horas, a fin de que realice en el mismo el acto conmemorativo al aniversario patrio desarrollando el programa detallado a fs 4 del expediente.-

Sección Provincias.-

3196 S/927 1º Declarar acogida por el corriente año a la provincia de San Juan, a los beneficios de la subvención nacional acordados por la ley 2737.-

2º Hacer saber al Consejo General de Educación de dicha provincia que solo se liquidará anticipo por el corriente año cuando haya remitido la totalidad de las planillas estadísticas del ejercicio anterior.-

17232 S/926 1º Suspender por un mes a la directora de la escuela Nº 70 de San Juan, Sra Marcelina Merlo de Rodriguez, por los hechos graves comprobados en el presente sumario y de acuerdo con lo que dispone el Artículo 2º Inciso 4º del Capítulo Medidas Disciplinarias - Pág 376 del Digesto de 1920.-

2º- Trasladar a dicha directora Sra de Rodriguez, por razones de mejor servicio, a otra escuela de la Ley 4874, de un solo maestro, recomendándole mejore su dedicación, y aplique mayor celo al desempeño de sus funciones.-

3º.- Llamar la atención al Visitador

Raúl Basso, por haber asignado a la suscriptora Sra. de Rodriguez, el concepto de "Bueno" en 1922 sin merecerlo.—

13368-J/926. 1º Suprimir de inmediato las escuelas ambulantes que funcionan en las provincias de Salta, San Juan, San Luis, Catamarca, Jujuy y Mendoza, por la ineficacia de su acción.—
2º.- Convertir en fijas las escuelas ambulantes que cuenten con inscripción suficiente, las que permanecerán en el lugar que conviniere todo el tiempo que fuere necesario para realizar una enseñanza completa.—
3º.- Efectuar la instalación de las escuelas fijas en lugares céntricos de las actuales estaciones de escuelas ambulantes y arbitrar los medios para facilitar la concurrencia de alumnos.
4º.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda para que dictamine sobre el punto cuarto del informe de la Inspección de Provincias.—

5170-T/927. Acordar al Visitador Sr. Mateo M. Irovide, trasladado de Corrientes a Tucumán, por resolución recaida en el expediente 7369-T/926, la suma de $ 300.00 m/n para reintegro de gastos, que le será abo-

"nada por la Inspección Seccional de Tucumán, con cargo de rendir cuenta documentada, resolución 28 de enero de 1922/.-

17.406-C/1926 Comunicar a la ayudante de la escuela Nº 206 de Tucumán Sra. Deidamia H. de Villada, que su traslado de la escuela Nº 206 de la misma provincia, decretado por resolución de 28 de enero ppdo fs. 136 del exp- no tiene ninguna relación con las acusaciones formuladas en el sumario respectivo, y no afecta de ningún modo su decoro personal.-

21.745-C/925 Reformar la resolución de 20 de octubre de 1926 fs 28 del expediente como se expresa a continuación. Disponer que el director de la escuela Nº 203 de Catamarca Sr. Luis Alberto Velazquez, cumpla la órden de traslado adoptada por resolución de 20 de octubre de 1926 fs 28 del expediente- dentro del territorio de la misma provincia, pero en zona distinta a su ubicación actual, a cuyo efecto la Inspección General de Provincias, elevará la propuesta respectiva.-

Sección Territorios.-

4834-M/927 -Nombrar director de la escuela Nº 116 de Misiones, al actual maestro de tercera categoría de la es

cuela Nº1 de Posadas Sr. A. Martiniano Benitez, con título de Maestro Normal Rural Nacional.–

8836 – I/927. 1º–Adquirir 2.000 (dos mil) tazas enlozadas de 250 gramos para ser remitidos a la Sección 2da de Pampa y utilizadas en las escuelas que se suministre alimentos a los niños.
2º–Adquirir, con el mismo objeto, 2000 (dos mil) cucharas de metal tamaño mediano, 80 (ochenta) cucharones y 40 (cuarenta) espumaderas.–
3º–Adquirir, 36 (treinta y seis) ollas o cacerolas de los siguientes tamaños: 15 de doce litros, 15 de veinte litros y 6 de treinta litros.–
4º–Este material, debe ser remitido directamente por la Oficina de Suministros al Inspector de la Sección 2da de Pampa, Señor Eduardo Sosa, residente en General Pico.–

Sección Capital.–

9076 – I/927. Ubicar en los Consejos Escolares que a continuación se indican a los siguientes Inspectores Técnicos de la Capital:
Atilio Caronno. Consejo Escolar 16:
José Mazzanti. Consejo Escolar 19; en reemplazo del Sr. Gelanor Oviedo que solicitó licencia, por seis meses.
José Alvarado, Consejo Escolar 11; en reemplazo del Sr. José Schiappacasse, que deberá pasar a prestar

servicios en el C. Escolar 13º.-

8518 12/1927 1º- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 12; a las siguientes personas:

Escuela Nº 23: al M.N. Sr Eloy Murua, por creación de grado.-

Escuela Nº 23 al M.N. Sr. Eduardo Severiano Echenchaga, por creación de grado.-

Escuela Nº 23 al M.N. y Prof. Normal en Ciencias, Sr. Arturo Vinardell, por creación de grado.-

Escuela Nº 23 al M.N. y Prof. N. en Letras Sr. Arnoldo Boccalandro, por creación de grado.-

Escuela Nº 24 al M.N. y Prof. de E. Secundaria, Sr. Atanasio Celorrio, por creación de grado.-

Escuela Nº 24. al M.N. y Prof. N. en Letras, Sr. Teófilo Agripino Alvarinas, por creación de grado.

Escuela Nº 24. al M.N. y Prof. N. en Ciencias, Sr. Felix Moria, por creación de grado.-

Escuela Nº 23: a la M.N. Sra María Ignacia Montes de Yarnaola, por creación de grado.-

Escuela Nº 23: a la M.N. Srta Cira C. Cooper, por creación de grado.-

Escuela Nº 23: a la M.N. y Prof. N. en Letras Srta Corina Eufemia Castellano, por creación de grado.-

Escuela Nº 23 a la M.N. Sra. Delia El-

María Ambrosioni de Anastay, por creación de grado.
Escuela Nº 24: a la M. N. y Prof. Normal, Sra Adela Rocca de Ponce, por creación de grado.-
Escuela Nº 24: a la M. N. Srta Celia Cipriana Rufino, por creación de grado.-
Escuela Nº 24: a la M. N. y Maestra Bordadora, Srta Elisa Ignacia Montero, por creación de grado.
Escuela Nº 24: a la M. N. y Prof. de Enseñanza Secundaria, Srta María Taleta, por creación de grado.-
Escuela Nº 24: a la M. N. y Prof. N. en Francés, Srta Venancia Yolanda Comiberti Gómez, por creación de grado.
2º.- Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del puesto deberán presentar el certificado médico a la dirección de la escuela.

9078 I/927 En vista de la insuficiencia de personal técnico de la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º de la resolución de enero de 1926, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,
Resuelve:
Adscribir transitoriamente a la Inspección General de Escuelas para Adultos, con funciones de ins-

-pección, al Sr. Alfredo Ferraro, director de la escuela diurna N.º 2 del Consejo Escolar 13.º y preceptor de la de adultos N.º 7 del Consejo Escolar 3.º y al Sr. Salvador Laborde, director de la diurna N.º 10 del C. Escolar 1.º y preceptor de la de adultos N.º 1 del C. Escolar 2.º.—

79/13 U/927 Dirigir circular a los Consejos Escolares de la Capital pidiéndoles se sirvan recomendar a los directores de escuela de sus respectivas jurisdicciones, visiten con sus alumnos la "Exposición Permanente de la Industria", debiendo entrar al local de la misma por la calle Rivadavia N.º 1160 formados como lo hacen habitualmente.—

Sobre raspado a fs 88 líneas 22-23 y fs 92 línea 6, "Enriqueta", "C. de Maza" y "contra", respectivamente, Vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.—

[signature] M. Moreno

[signature]